



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por vecinos antenecesidad de reponer luminarias en distintos sectores de la ciudad Y;

CONSIDERANDO:

Que vecinos de diversos barrios han manifestado su preocupación por la falta de iluminación en la vía pública, particularmente en la interseccion de calles Garay y Gutnysky,

Que la deficiente iluminación favorece situaciones de inseguridad, dificulta la circulación segura de peatones y vehículos y afecta la calidad de vida de los habitantes;

que resulta responsabilidad del Estado Municipal garantizar condiciones adecuadas de seguridad y servicios públicos esenciales.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicita al DEM, a través del área que corresponda, la reposición y puesta en funcionamiento de las luminarias ubicadas en la interseccion dcallees Garay y Gutnysky.

ARTICULO 1º: Solicita al DEM, a través del área que corresponda, la reposición y puesta en funcionamiento de las luminarias ubicadas en la intersección de calles Garay y Gutnysky.

ARTICULO 2º: Requerir que las tareas sean ejecutadas con la mayor celeridad posible, a fin de brindar mayor seguridad a los vecinos y mejorar las condiciones de transitabilidad en la zona.

ARTICULO 3º: De forma.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**